

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 203/2023

Por requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en relación con la convocatoria excepcio-

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
TÉCNICOS GRUPO I	Realización de actividades técnicas y administrativas de apoyo de carácter superior, sean de gestión, control, inspección, planificación, ejecución y estudio en todas las áreas de competencia de esta entidad.	GRUPO I (A1)	4	Título Universitario de Grado, licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
TÉCNICOS GRUPO II	Tareas de gestión administrativa y apoyo de nivel intermedio comunes a la actuación de la administración en todas las áreas de competencia de esta Entidad.	GRUPO 2 (A2)	2	Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado.

SEGUNDO. Suprimir el apartado f de la Base Tercera, número 1, en su referencia a la Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

TERCERO. Ordenar la publicación de la actual rectificación en

nal en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir 6 plazas de personal laboral de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 256, de 28 de diciembre de 2022 (anuncio 5076/2022), esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Modificar el ANEXO I de las referidas Bases, que queda redactado en los siguientes términos:

el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Silvia Mellado Ruiz.